



Secretaría General
Pleno 0545/2026
Punto 5.9
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 16 de Abril de
2026

Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de las Comisiones Edilicias Permanentes de Movilidad, Vialidad y Transporte y; Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Regidor Lic. Christian Omar Bravos Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación

Regidora C. Micaela Vázquez Díaz

Presidenta de la Comisión Edilicia de Niñas, Niños y Adolescentes

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

Regidora Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de Abril de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Dra, Iroselma Dalila Castañeda Santana, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación de un Programa Municipal de Cruces Escolares Seguros que contribuya a reducir accidentes y mejorar la movilidad en zonas escolares; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0538/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **MOVILIDAD, VIALIDAD Y TRANSPORTE; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; EDUCACIÓN; NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA y; PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Dra, Iroselma Dalila Castañeda Santana, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación de un Programa Municipal de Cruces Escolares Seguros que contribuya a reducir accidentes y mejorar la movilidad en zonas escolares.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Abril de 2026

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente

